

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chelva

2025/01657 Anuncio del Ayuntamiento de Chelva sobre la delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 83/2025 del Ayuntamiento de Chelva por la que se aprueba la Delegación en un Concejal para celebrar un matrimonio civil.

Habiéndose aprobado el expediente Delegación de Competencias de la Alcaldía en el Concejal D. David Zapater Villanueva para celebrar matrimonio civil entre Dña. Mireya Lance Martínez y D. Pascual Gomez Mares, el día 2/03/2025, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Chelva, 10 de febrero de 2025.—El alcalde, David Cañigueral Belmonte.

